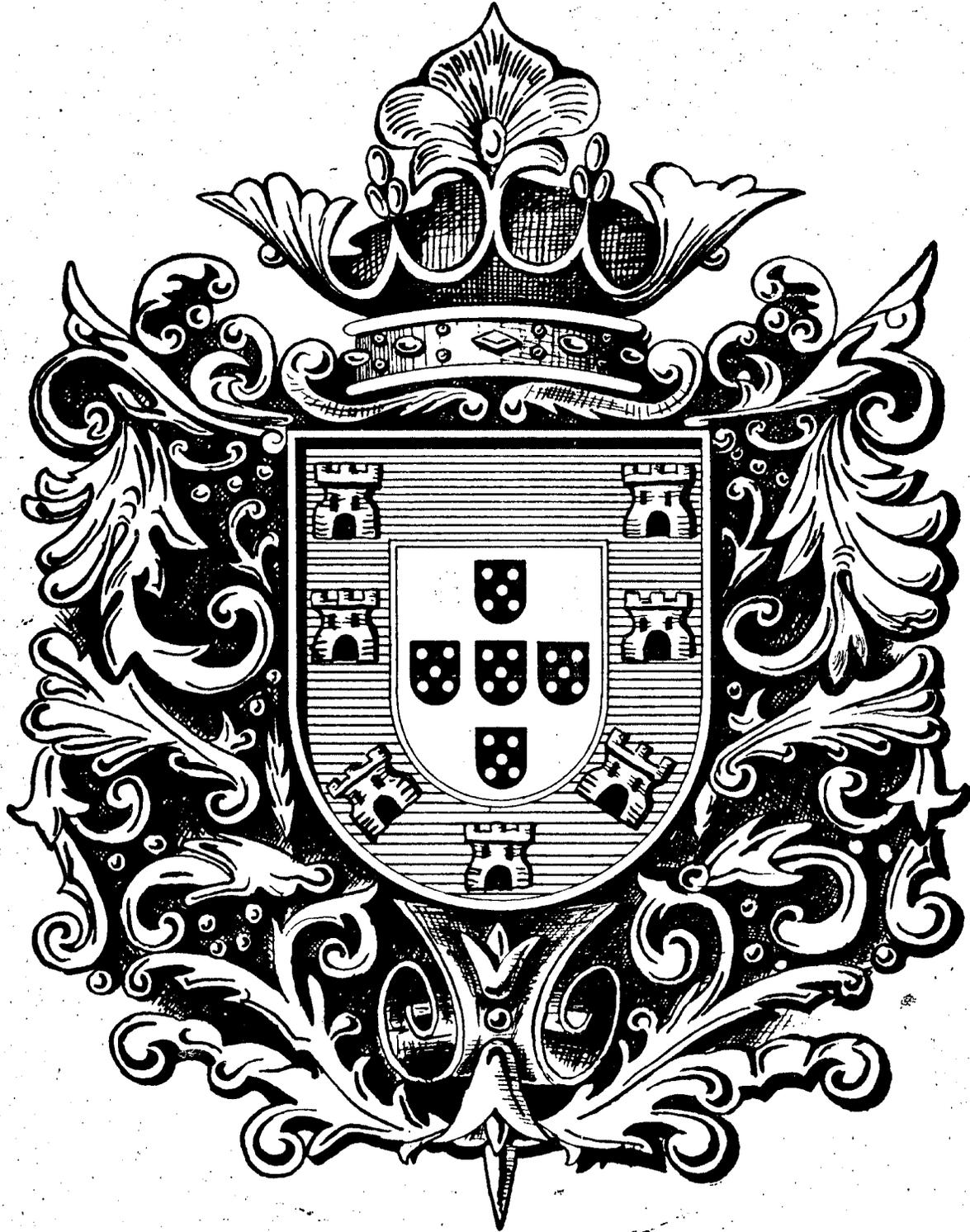


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVII

Número 2.402

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1972

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

19 de Octubre de 1972

522

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria de primera convocatoria, celebrada el día 4 de Octubre de 1972.

Acta Anterior

Aprobarla por unanimidad, así como el extracto de acuerdos.

Comisión Tercera

Desestimar solicitud de don Enrique Lladó Nicolás, Auxiliar Delineante de este Ayuntamiento, de concesión de ayuda económica por intervención quirúrgica a un hijo.

Comisión Cuarta

Tomar en consideración presupuesto de 325.000 pesetas para cambio de línea telefónica de la Red Militar en las parcelas 65 y 104 del Campo Exterior.
Aprobar presupuesto de 74.844 pesetas para construcción de un muro de contención de vivienda sita en Pasaje de las Heras, 50

Comisión Quinta

Aprobar gastos de 11.250 y 7.500 pesetas para adquisición de 25 camiones de estiércol y portes, con destino a los diferentes jardines y viveros municipales.

Idem idem de 1.750 pesetas para idem de semilla.

Dejar sobre la Mesa expediente de doña Luisa Cohén Levy y doña Perla Hassán Corcia, en solicitud de licencia para apertura al público de una joyería.

Conceder licencia a don José Vera Maestre, para abrir establecimiento para la venta de calzados al por mayor y detall en la calle Daoiz, 1.

Idem idem a don David Toro Cutillas para po-

ner a su nombre establecimiento de Confitería adquirido en traspaso, en General Serrano Orive, 17.

Idem idem a don Nicasio Castro Piñeiro, idem de comestibles, en García Benítez, 39.

Comisión Sexta

Conceder licencia a doña Manuela Ayala Chaves, para sustituir Taxi de S. P. C. E. 7.289 por el C. E. 0644-A, por mejora de material.

Secretaría

Declarar el estado de ruina de la finca urbana número 18, de la calle General Serrano Orive.

Patrimonio

Subrogar en don Fernando Oliva Moreno, los derechos arrendaticios del contrato a nombre de su madre, fallecida, de vivienda de propiedad municipal.

Intervención

Prestar conformidad a informe del señor Asesor Jurídico, en reclamación de cantidad por trabajos realizados en obra municipal, adjudicada en régimen de subasta.

Idem idem a propuesta del señor Depositario de Fondos, para fusionar cinco cuentas corrientes de la Caja de Ahorros, en una sola.

Arquitecto

Tomar en consideración presupuesto de 97.897 pesetas para hacer vallado metálico en las parcelas J. y 240 de la Barriada del Príncipe Alfonso.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: De revestimiento en la caja de escalera y pintura del portal y caja de escalera, del edificio municipal sito en Beatriz de Silva, 10; de instalación de puntos de luz en los muros de la Prisión del Partido; de reconstrucción de la cubierta del local-almacén del Cementerio de Santa Catalina; de pavimentación del tramo de calle comprendido entre los números 39 y 43 de la Barriada del Convoy de la Victoria; de

albañilería, blanqueo y pintura de la Estación de Autobuses y de barnizado del despacho del señor Secretario General y oficinas adjuntas.

Cuentas

Aprobar las presentadas por importe de 2.657.897 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Facultar al señor Alcalde para que pueda autorizar permutas entre inquilinos de viviendas de propiedad municipal, con determinados condicionantes.

Tomar en consideración, sugerencia de adopción de medidas para evitar que determinados bares y cafés, cierren los domingos y días festivos.

Aprobar factura de 8.196 pesetas, por gastos ocasionados con motivo de la visita oficial a la ciudad, del Ilmo. señor Subdirector General de Promoción Estudiantil.

Idem idem de 38.552 pesetas por idem de sonorización y montaje de una película en color sobre el certámen Maja de España 1972, celebrado en esta ciudad.

Aprobar presupuesto de 23.654 pesetas para arreglo de una moto-bomba del Parque de Bomberos.

Remitir al Pleno, expediente promovido por don Fernando Martínez Contreras en solicitud de construcción de dos edificios en la calle General Aranda, de número de plantas superior al previsto por el Plan de Ordenación Urbana de Ceuta.

Informe de la Alcaldía

El Sr. Alcalde informó de las gestiones hechas en Madrid en su último desplazamiento, y de otras gestiones a nivel local. De las primeras, destacó las visitas a la Presidencia del Gobierno, Servicio Central de Planes Provinciales; a la Dirección General de Administración Local; a la de Política Interior; a la de Aduanas; a la del Noticiario NO-DO; a la del Instituto Nacional de la Vivienda y Obra Sindical del Hogar y Arquitectura; a la Delegación Nacional de Provincias; a la Vicesecretaría General del Movimiento; al Banco de Crédito; a la Construcción; a la Secretaría del Ministerio de Información y Turismo; a la del señor Ministro de la Vivienda y al señor Director de la Trasmediterránea. De todas estas visitas y de los resultados obtenidos, dió amplia información el señor Alcalde.

En cuanto a gestiones en el ámbito local, informó sobre la marcha de la construcción de un hotel céntrico, de dos estrellas, en nuestra ciudad; de las tres partes o fases de que consta la ejecución del proyecto para la apertura, urbanización, parcelación

y subasta de solares parcelados en la futura Gran Vía; de las Redes de Saneamiento y de Aguas; de la minoría exiranjera en la ciudad y de las sesiones de trabajo que iba a celebrar con los señores Concejales, en las que sería abordada toda la temática municipal.

Ruegos y Preguntas

El señor Guerrero González solicitó información de la Presidencia, en relación con el cierre del Hotel Alhambra; también rogó se adopten medidas para que se arreglen los balcones del edificio sito frente al Casino Militar, que amenazan ruina.

Ceuta, 9 de Octubre de 1972.

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde

523

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día treinta de Septiembre último, expediente de modificación de crédito dentro del actual Presupuesto ordinario, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos, durante el plazo de quince días, a los efectos determinados en el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 11 de Octubre de 1972.

José Zurrón Rodríguez.

524

Delegación del Gobierno

Junta Coordinadora.-Ceuta

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Recibida definitivamente, en sesión de 4 del corriente por esta Junta Coordinadora (Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ceuta) las obras que al final se detallan, según actas de recepción

definitivas presentadas, se inicia el expediente de devolución de las fianzas definitivas respectivas, a fin de que los Organismos que sean competentes o las personas legitimadas al efecto puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía o de parte de ella, advirtiéndose que, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta sin que por autoridad competente se ordene lo contrario, se dictará la oportuna orden de devolución de las fianzas definitivas que se mencionan, a tenor de lo legislado sobre el particular.

Obra núm. 32.972/8, Terminación de la calle Molino.—Contratista: Don Maximino Sanmartín Diz. Fianza definitiva: 24.000 pesetas.

Obra núm. 32.973/9, Pavimentación y acceso al Monumento Llano Amarillo.—Contratista: Don José Díaz Cruces.—Fianza definitiva: 16.000 pesetas.

Obra núm. 32.893/1, Ampliación Locales Sociales del Valle.—Contratista: Don Maximino Sanmartín Diz.—Fianza definitiva: 4.048 pesetas.

Ceuta, 16 de Octubre de 1972.—El Delegado del Gobierno-Presidente.—José Zurrón Rodríguez.—Firmado y Rubricado.

525

Magistratura de Trabajo de Ceuta

EDICTO

Don José Fernández Verdú, Magistrado de Trabajo de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en esta Magistratura penden autos acumulados con los números 88 al 95 de 1972, seguidos a instancia de don Antonio Aguera Bazán y 7 más, contra don Emilio Racaj Laborda, sobre cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a primera y pública subasta los bienes embargados siguientes:

Un automóvil marca Seat 1.400 C matrícula Z-33.177 pesetas 5.000.

Una máquina de escribir marca «Olivetti Línea 88» carro mediano registrada al número 1102225 en perfecto estado de uso pesetas 4.000.

Una máquina calculadora marca «Underwood» número 25272, en buen estado de uso pesetas 4.000.

Una mesa metálica de despacho, metro y medio por metro de alto, medidas aproximadas, color gris y tapa blanca, compuesta de 4 cajones, seminueva pesetas 2.500.

Un tresillo forrado en tela amarilla y marrón claro de fondo, haciendo juego de flores, el sofá 2,10 y 1 m. de fondo, medidas aproximadas y dos butacones haciendo juego con el sofá pesetas 2.000.

Un mueble biblioteca con diversas separaciones en los laterales del mismo y en el centro, con dos entrepaños y a ambos lados una taquilla y en la parte inferior compuesta de dos taquillas laterales con dos cajones en el centro de color oscuro pesetas 2.000.

Una mesa haciendo juego con el mueble anterior, de 2 m. de largo y 0,60 m. de ancho. Abierta dicha mesa tiene un diámetro de 1,10, todo ello aproximadamente, pesetas 500.

Una máquina de calentadores depositada en la obra denominada «90 viviendas», sita en la Avenida de Lisboa pesetas 1.000.

Total pesetas 21.000.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día TREINTA de Octubre a las DOCE HORAS, bajo las condiciones siguientes: Servirá de tipo para la misma la cantidad de 21.000 pesetas en que han sido tasados los bienes y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Meca de esta Magistratura una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella.

Los bienes embargados se encuentran depositados en el almacén de don Pedro Pagán Díaz, sito en calle Canalejas, donde podrán ser examinados.

Dado en Ceuta a dieciseis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—José Fernández Verdú.—Rubricado.

526

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Junta del Puerto de Ceuta

Empréstito de 170.000.000 de pesetas

El día 15 de Diciembre de 1972, a las ONCE HORAS en el Salón de Sesiones de esta Junta del Puerto, sita en el Muelle de España se celebrará el sorteo para la amortización de DOS MIL SETECIENTAS NOVENTA Obligaciones de las que corresponden DOSCIENTOS títulos a la primera se-

rie, CUATROCIENTOS DIEZ a la segunda, SEISCIENTAS CUARENTA a la tercera, CUATROCIENTOS CUARENTA a la cuarta, DOSCIENTOS a la quinta, DOSCIENTOS a la sexta, DOSCIENTOS a la séptima y QUINIENTOS a la octava serie, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, dieciseis de Octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente: José Zurrón Rodríguez.—El Secretario-Contador actual: Francisco Ruiz Plaza.

527

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Cédula de Notificación de Fallo

Desconociéndose el actual paradero del marroquí Abdeslan Janchuf, natural y vecino de Marruecos, cuyo último domicilio lo tuvo en la Cabila de Daher (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de Septiembre de 1972, al conocer del expediente número 99/72 acordó el siguiente fallo:

1.º—Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el número 4.º del artículo 13 de la misma Ley.

2.º—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abdeslan Janchuf

3.º—Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º—Imponer la multa siguiente: A Abdeslan Janchuf 40.000 pesetas.

5.º—En caso de insolvencia se le impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, con arreglo a lo que determina el artículo 24 de la Ley.

6.º—Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

7.º—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de QUINCE DIAS, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el TRIBUNAL SUPERIOR

DE CONTRABANDO, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación: significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial de la Ciudad», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Prodedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, a 17 de Octubre de 1972.

El Secretario del Tribunal,

Fdo: A. Alonso Castro.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,

Fdo: I. Prieto Caro.

528

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Andrés Molina Dominguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del Expediente s/n de 1972, seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Por el presente cito, llamo y emplazo a la persona ó personas que puedan aportar datos en pró o en contra, relativos al extravío de el nombramiento de motorista Naval y nombramiento de radiotelefonista Naval perteneciente a Crisanto Fuentes Fernández inscripto de Ceuta para que en el plazo de OCHO DIAS depongan ante este Juzgado o ante las Autoridades Civiles ó Militares del lugar donde se fije este Edicto.

Ceuta, 9 de Octubre de 1972.

Andrés Molina Dominguez.

529

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Emplazamiento

Por tenerlo así acordado en procedimiento civil de cognición instado por don Moisés Barchilón Ben-

ja. nín contra doña Rosa Pérez Barral y su esposo don Juan Márquez González, se emplaza a dichos vecinos, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en término de seis días se personen en los citados autos que están de manifiesto en esta Secretaría Civil apercibiéndoseles que en caso de no hacerlo se declarará la rebeldía de los mismos, prosiguiéndose el procedimiento sin más citarles ni oírles.

Dado en Ceuta, a once de octubre de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
José López.

530

Cédula de Notificación

En procedimiento civil de cognición que con el núm. 55 del año actual se sigue en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dicen como sigue:

«En Ceuta a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El señor don Antonio Jiménez Velasco, Juez Municipal de esta ciudad habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de proceso civil de cognición seguido entre partes: de la una, como demandante, don Arón Benasayag Hacuel, mayor de edad, casado, de estos vecino, representado y dirigido en autos por el Letrado don Menahen Gahizón Benhamú, y de otra como demandada, doña Cándida Vidal Picó, mayor de edad, viuda, declarada en rebeldía, en resolución de contrato urbano por no uso y cuantía de cuatro mil ochocientas pesetas y—FALLO: Que estimando la demanda en todas sus partes, debo declarar y declarar resuelto el contrato arrendaticio urbano que liga a D. Arón Benasayag Hacuel con doña Cándida Vidal Picó y que se refiere al piso bajo interior de la casa número nueve de calle Falange Española de esta ciudad, que deberá desalojar y dejar libre a disposición del actor en término legal, é impongo a la demandada las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo —A. Jiménez—rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su día.

Para notificar a la demanda rebelde, expido la presente en Ceuta a siete de octubre de 1972.

El Secretario,
José López.

531

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio

de faltas número 568 de 1972 sobre hurto, ha acordado notificar a Abdelah el Amouri, hijo de Taher y Fatima, natural de Ouled ben Haddou y Abdeselam Achairi, nacido el año 1930, hijo de Mohamed y de Yama, natural y vecino de Ulad el Hach Mohamed la sentencia dictada con fecha quince de septiembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Abdeselam Achairi, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia.

Notifíquese esta sentencia a Abdeselam Achairi y a Abdelah Amouri por cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 15 de septiembre de 1972.

El Secretario,
José López.

532

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 782 de 1972, sobre hurto ha mandado citar a Ahmed Mohamed Kaddur, de 40 años, natural y vecino de Tetuán, hijo de Mohamed y Soodia, casado, jornalero, domiciliado en Sania Ramel, 32, para que el próximo día catorce de noviembre a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 13 de octubre de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
José López.

533

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 782 de 1972, sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Ahmed Buselhan, natural y vecino de Larache, en calle Real, núm. 3, casado, pescador, de 41 años, para que el próximo día catorce

de noviembre a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
José López.

534

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 642 de 1972 sobre estafa, ha acordado notificar a Mohamed Mohamed Ahmee Azeroual, de 28 años, soltero, natural de Tazine-Nador (Marruecos), desconociéndose el nombre de los padres, jornalero y actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohamed Ahmed Azeroual, como autor de una falta de estafa, ya definida, a la pena de un día de arresto menor, para la extinción del cual le servirá de abono el tiempo que ha estado privado de libertad por razón de este juicio, por lo que deja extinguido el mismo; a que indemnice al perjudicado Ahmed Mesaud Mohamed Mohand en la suma de ciento veintidos pesetas y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado Mohamed Mohamed Ahmed Azeroual por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de esta ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 8 de septiembre de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

535

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 822 de 1972, sobre hurto ha mandado citar a Abdeslam Mohamed Fatha Rahmani, de 27 años, casado, panadero, natural y vecino de Chauen, denunciante y Abdelkader Yilali Sarguini, na-

tural y vecino de Alcazarquivir, de 21 años, soltero, sin profesión, y Aixa Mohamed Bouacha, natural y vecina de Alcazarquivir, de 18 años, soltera, sin profesión, para que el próximo día catorce de noviembre a las doce horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusados los dos últimos, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
José López.

536

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 618 de 1972 sobre imprudencia ha acordado notificar a Mohamed Mohamed Ahmed la sentencia dictada con fecha nueve de octubre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohamed Ahmed como autor de una falta de imprudencia a la pena de trescientas pesetas de multa, a que indemnice a Amar Mohamed Mohamed Duad en la suma de dos mil quinientas pesetas, importe de los daños causados al coche de su propiedad y costas.—Se declara responsable civil subsidiaria la Oficina Española de Aseguradores que responde en España de los daños causados por el denunciado en España a quien se le notificará esta sentencia por exhorto dirigido al Juzgado Municipal Decano de los de Madrid. Respecto al acusado notifíquese esta sentencia por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la ciudad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 13 de octubre de 1972.

El Secretario,
José López.

537

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 654 de 1972, sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Guedouche Brahim, mayor de edad, casado, empleado, natural

de Houka-Setig (Argelia), hijo de Sedich y de Dhora, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Guedouche Brahim, como autor de una falta de daños por imprudencia, ya definida, a la pena de trescientas pesetas de multa e indemnización al perjudicado Pedro Miras Dapena en la suma de ocho mil seiscientos veinticinco pesetas y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores de Automóviles que cubre en España el Seguro del vehículo del condenado, para lo que se dirigirá exhorto al Juzgado Municipal Decano de los de Madrid, y por medio de cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la ciudad, al referido condenado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 14 de Septiembre de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

538

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 751 de 1972, sobre hurto ha mandado citar a Abdeslam Abdeslam Sikali, de 28 años, hijo de Abdeslam y Aicha, soltero, jornalero, vecino de Arcila (Marruecos), para que el próximo día veintiuno de noviembre a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 13 de julio de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
José López.

539

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas

número 809 de 1972, sobre insultos a los Agentes de la Autoridad ha mandado citar a Jaxbouka Larbi Abdeslam, de 34 años, casado, pintor, hijo de Abdeslam y Fatima, natural y vecino de Kenitra para que el próximo día veintiuno de noviembre a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
José López.

540

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 722 de 1972 sobre imprudencia ha acordado notificar a Mohamed Mel-luk Nassar la sentencia dictada y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Mel-luk Nassar, como autor de una falta de imprudencia simple con resultado de daños a la pena de multa de TRESCIENTAS PESETAS y pago de costas; a que en concepto de indemnización civil abone a Ceferino González Llovet en la suma de ONCE MIL OCHOCIENTAS DIEZ PESETAS, por los daños y perjuicios tenidos con motivo del hecho y pago de costas.—Se absuelve libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mohamed Ali Mohamed Lemage por no haberse probado que el mismo haya cometido imprudencia, negligencia ni infracción de Reglamento en la realización de hecho de autos.—Se declara responsable Civil subsidiaria la Oficina Española de Aseguradores, domiciliada en Madrid, calle Sagasta, 18 que en España responde el coche MA 8503-31 mediante póliza 2.093.937-00 expedida a nombre de Abdelkader Acharki y Marzok Barbari, vecino de Tetuán, quien se le notificará esta sentencia por exhorto que se remitirá al Juzgado Decano de los de Madrid.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, Octubre de 1972.

El Secretario,
José López.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA

(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5%
Ahorro BURSATIL al	4%
Imposiciones a Un año	4%
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50%
Imposiciones a TRES MESES	2'50%
Libretas Ordinarias	2%
Libretas Escolares	2%
CUENTAS CORRIENTES	0'50%

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANCISCO

Sr. D......

.....
.....

B

A
Dir
PA